CUENTA DE COBRO 00X-20XX

Bogotá D.C, 24_ de octubre de 2025.

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

NIT: 860.071.169-1

DEBE A:

_Ángela María Medina Ruiz

CC: _43221152_

LA SUMA DE: $ 2.100.000. Dos Millones cien mil pesos.

POR CONCEPTO DE:

Contrato por prestación de servicios como Facilitadora Pedagógica de las localidades Sumapaz y Antonio Nariño. En el marco del convenio ALI-HADAS POR MÁS BIEN-ESTAR-Transformación de la participación social para más bienestar.

Cordialmente,



Ángela María Medina Ruiz.

CC: 43221152

Favor consignar en la cuenta de Bancolombia. N° 00492295621 de Ahorros a nombre de Ángela María Medina Ruiz.

Actuando en nombre propio, según el parágrafo 2 y 3 del artículo 383 del estatuto tributario, en calidad de prestador de servicios, identifico que tengo 0 (cero) trabajador (es) a mi cargo relacionados con la actividad productora de renta.

Manifiesto voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al régimen simplificado, por lo tanto, de acuerdo al art. 42 del decreto 3541 de 1983 y al artículo 411 del E.T, no estoy obligado (a) a presentar factura de venta.

Informe Cumplimiento de Obligaciones

Profesional de MAS Bienestar– Nombre: Ángela María Medina Ruiz
Proyecto "AliHadas"
Periodo de Cobro: 16 al 30 de octubre de 2025

Introducción

Las obligaciones abajo descritas hacen parte de las actividades necesarias para el cumplimiento de los resultados esperados en el marco del convenio de asociación No. 8437150 de 2025, entre la Secretaría Distrital de Salud y la Fundación Solidaridad por Colombia. El informe da cuenta del avance en cada una de ellas por parte de cada profesional. El convenio está enmarcado en la Estrategia de la Secretaría de Salud ALI-HADAS POR MÁS BIENESTAR, y el proyecto se denomina "Transformación de la Participación Social para MÁS Bienestar".

Obligación Específica	**Actividades realizadas durante el periodo**
1. Contribuir al diseño metodológico de los talleres y actividades de formación que se realizarán con las mujeres cuidadoras de las localidades de Bogotá.	- Revisión de la guía metodológica. - Adaptación de las bitácoras. - Revisión del material.
2. Implementar los talleres de formación de acuerdo a indicaciones y guías metodológicas establecidas desde la coordinación metodológica.	- Se planifica el desarrollo de los talleres de acuerdo a la guía metodológica y se pactan fechas para llevarlos a cabo en la primera semana de noviembre.
3. Elaborar un plan de trabajo con la dupla para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a las localidades asignadas.	- Se realizan visitas y reuniones con actores claves de ambas localidades para presentar la iniciativa. - Se adelanta en las llamadas a las cuidadoras para la preinscripción y caracterización de la población.
4. Brindar soporte integral a la Coordinación Metodológica en el desarrollo de los componentes del proyecto.	- Participación en las reuniones y capacitaciones programadas desde la coordinación metodológica desde el 16 de octubre.
5. Garantizar el adecuado desarrollo de cada uno de los talleres de formación contemplando los aspectos técnicos, logísticos y operativos.	- Preparación de guía metodológica, materiales, asistencia a reuniones para revisar y ajustar las bitácoras y los documentos que deben acompañar el desarrollo de cada taller.
6. Realizar las gestiones pertinentes para la consecución de los espacios más adecuados en el marco del desarrollo de los talleres de formación en las	- Gestión de espacios apropiados para desarrollar los talleres y garantizar la participación de las personas cuidadoras.

localidades asignadas.	
7. Contribuir en la recolección y análisis de información para la caracterización de las mujeres cuidadoras y la sistematización de cada componente del proyecto.	- Apoyo en la caracterización y sistematización de las personas cuidadoras.
8. Garantizar la entrega de los soportes establecidos para cada taller y/o actividad del proyecto.	- Entrega de soportes de las actividades del proyecto.
9. Contribuir a la gestión documental del proyecto (consolidación del archivo de acuerdo a protocolo de la SDS).	- Consolidación de archivos de acuerdo al protocolo de SDS
10. Presentar informes técnicos y productos en los plazos acordados.	

Conclusión.

Se avanzó de manera significativa en el cumplimiento de las metas del proyecto, fortaleciendo los procesos de convocatoria, caracterización y preinscripción. Se revisó la guía metodológica, las bitácoras en detalle y los formatos. Se asistió a capacitaciones y reuniones de equipo con el fin de tener claro los procesos y para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades, talleres y la organización final de la información conforme a los lineamientos institucionales.

El cumplimiento de las obligaciones del mes se dio en coherencia con los principios misionales de la Fundación y con los objetivos del proyecto, contribuyendo a una implementación rigurosa, sensible y transformadora.

ELABORADO POR:



Ángela María Medina Ruiz
C.C 43221152

Profesional de MAS Bienestar

REVISADO POR:

Facebook y Tik Tok
@solidaridadporcolombia
Instagram y Twitter
@solidaridadxcol

Oficina principal
Bogotá, Colombia - Carrera 11 No. 94 - 02 Of. 505
(+57) 601 2566868 - (+57) 315 8507359
recepcion@solidaridadporcolombia.org

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-28, 11:32:31 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80902233

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 28/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA MARIA MEDINA RUIZ		
Documento	CC43221152	**Dirección**	CR 56B #65 - 62 CASA 44
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3007209979
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43221152	ANGELA MARIA MEDINA RUIZ	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificación
Bancaria

Lunes, 14 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGELA MARIA MEDINA RUIZ identificado(a) con CC 43221152, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	00492295621	2018-04-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co